



CAMPEONATO NACIONAL DE SUNFISH

Cartagena D.T. y C. – Colombia
Sede: Escuela Naval Almirante Padilla (ENAP)
Fecha: 1, 2 y 3 junio 2024

Autoridad Organizadora: Liga Militar de Vela y Liga de Vela de Bolívar avalado por Federación Colombiana de Vela como Autoridad Nacional.

INSTRUCCIONES DE REGATA

Modificaciones 31/05/2024

La notación '[DP]' en una regla significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.
La notación '[SP]' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia.
La notación '[NP]' significa que es una regla que no pueden ser motivo de protesta por un barco (esto cambia la Reglas 60.1(a)).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en las Reglas de Regatas a Vela (RRV) publicadas por WORLD SAILING (WS).
- 1.2. Las [prescripciones](#) de la Federación Colombiana de Vela aplicarán.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. **[DP]** Cuando estén en tierra, los barcos deben estar en el lugar especificado en la sede del campeonato desde antes de las 11:00 horas del día en que inicia la primera prueba hasta la hora límite para presentar protestas del último día de competencia.
- 1.5. Todos los competidores deberán ser miembros de un club afiliado a una liga y tanto uno como otro, estar al día con su documentación en regla cumpliendo con los requisitos de la CIRCULAR No. 1 – marzo 15 de 2024 de la FCV "Requisitos para Poder Participar en las Regatas del Calendario Nacional e Internacional". El documento completo lo pueden descargar de este [link](#).

2. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

- 2.1. Los Avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) qué estará en el sitio web del campeonato en:

http://www.fedevelacolombia.org/campeonato_nacional_Sunfish_2024.html

Depende de cada competidor tener un dispositivo electrónico con acceso a Internet. Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado en la Oficina de Regata. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación. Esto cambia la RRV 62.1.



- 2.2. La Oficina de Regata estará ubicada en la "Marina Rafael Obregón" en la zona de la playa de salida al agua de los competidores.
- 2.3. El mástil de señales estará ubicado frente a la oficina de regata.
- 2.4. En el agua, el Comité de Regatas tiene la intención de monitorear y comunicarse con los entrenadores vía VHF canal 69.
- 2.5. Desde la primera señal de atención hasta el final de la última prueba del día, excepto en una emergencia, un barco no realizará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 3.1. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el TOA antes de las 10:00 horas del día en que tendrán efecto, salvo que cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará en el TOA antes de las 20:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA:

- 4.1. Las señales en tierra se desplegarán en el mástil de señales de tierra que estará ubicado al lado de la Oficina de Regata.
- 4.2. Cuando sea desplegado el gallardete 'GI' en el mástil de señales en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan reemplazadas por "no menos de 40 minutos", esto modifica RRV Señales de Regata GI.
- 4.3. **[DP] [NP]** Un barco no abandonará la zona de parqueo hasta que se despliegue la bandera Delta. La señal de atención no se emitirá antes de 40 minutos después de que se despliegue la bandera Delta o no antes de la hora programada, lo que ocurra más tarde.

5. CÓDIGO DE CONDUCTA:

- 5.1. **[DP]** Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

6.1. Programación

Fecha	Hora (UTC-5)	Lugar	Actividad
Sábado Junio 01	08:00 – 11:00	ENAP "Marina Rafael Obregón"	Registro e Inscripciones
	11:00	ENAP "Marina Rafael Obregón"	Reunión de Timoneles
	13:00	-	Primera señal de atención del día
Domingo Junio 02	12:00	-	Primera señal de atención del día
Lunes Junio 03	12:00	-	Primera señal de atención del día
	17:30	Club de Pesca de Cartagena	Premiación

- 6.2. Se programarán once (11) pruebas.
- 6.3. Se podrá correr máximo cuatro (4) pruebas diarias.
- 6.4. El día lunes 03/06/2024 no se izará señal de atención más tarde de las 16:00 horas.
- 6.5. Para alertar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 6.6. Cuando la bandera GI se despliegue en el agua, el área de competencia puede cambiarse. Un barco del Comité de Regatas desplegará la bandera L y se moverá a la nueva área de competencia.

7. BANDERA DE CLASE

Fondo blanco con insignia de la clase color negro



8. ÁREA DE REGATAS

- 8.1. Las áreas de regatas estarán localizadas al interior de la Bahía de Cartagena al costado norte de la Isla de Tierrabomba (Zona B); afuera de la Bahía de Cartagena al frente de Bocagrande (Zona A); área al costado sur de la Isla de Manzanillo (Zona C) (Ver anexo 1). La zona de regatas puede cambiarse en el agua a criterio del Comité de Regatas de acuerdo con las condiciones del día y según lo dispuesto en la regla IR 6.6.

9. RECORRIDOS:

- 9.1. Los recorridos serán "Barlovento - Sotavento" L, LR o W.
- 9.2. El Anexo de Recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden y el lado en que han de pasarse las marcas. (Ver anexo 2).
- 9.3. No más tarde de la señal de atención, la embarcación del Comité de Regatas mostrará el recorrido a utilizar.

10. MARCAS:

- 10.1. Las marcas de recorrido serán tetraedros o cilindros amarillos.
- 10.2. Las marcas de cambio de recorrido serán tetraedros naranjas.
- 10.3. La marca de salida será un cilindro naranja.
- 10.4. La marca de llegada será un boyarín rojo.

11. LA SALIDA:

- 11.1. Se dará salida a las pruebas por la regla 26 del RRV con la señal de atención al menos 5 minutos antes de la señal de salida.
- 11.2. La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en un extremo y el lado del recorrido de la marca en el otro extremo.
- 11.3. Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.

11.4. La señal de atención para cada prueba subsiguiente se hará tan pronto como sea posible una vez terminada la prueba anterior.

12. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO:

12.1. Para cambiar el rumbo de la siguiente pierna del recorrido el Comité pondrá una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original tan pronto como sea práctico. Cuando en un cambio subsecuente una nueva marca sea reemplazada, lo será por una marca original.

13. LA LLEGADA:

13.1. La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en un extremo y el lado del recorrido de la marca en el otro extremo.

14. SISTEMA DE PENALIZACIONES

14.1. Se aplicarán los Procedimientos especiales del Apéndice P del RRV para la Regla 42.

15. TIEMPOS:

15.1. Tiempos de competencia

Tiempo Límite Marca 1	Tiempo Límite Prueba	Ventana Tiempo de Llegada	Tiempo Pretendido Prueba
20 mins	60 mins	10 mins	40 mins

15.2. Los tiempos límite modifican la regla 35 del RRV.

15.3. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será anulada.

15.4. La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o compensados, serán puntuados con el límite de tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRV 35, A5.1, A5.2 y A10.

15.5. El no cumplimiento del tiempo pretendido no será causal para un pedido de reparación.

16. SOLICITUDES DE AUDIENCIA:

16.1. El tiempo límite para presentar protestas es de 60 minutos después de la llegada del último barco de su clase en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el TOA.

16.2. Los formularios de solicitud de audiencias estarán disponibles en la Oficina de Regata. Los formatos diligenciados se deberán entregar en la Oficina de Regata dentro del tiempo límite correspondiente.

- 16.3. Dentro de los 15 minutos siguientes luego de finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. El sitio y la hora de las audiencias será anunciado en el 'Tablero Oficial de Avisos (TOA)'.
- 16.4. Se expondrán los anuncios de las protestas presentadas por el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla RRV 61.1 (b).
- 16.5. En el último día programado para hacer las pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 15 minutos después de la publicación de la decisión en el Tablero Oficial de Avisos. Esto modifica RRV 62.2.

17. PUNTUACIÓN:

- 17.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.
- 17.2. Debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido.
- 17.2.1. Si se han completado menos de cinco (5) pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 17.2.2. Si se han completado cinco (5) o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- 17.3. El Comité de Regata aplicará las siguientes Penalizaciones Estándar:

Código	INFRACCIÓN	PENALIDAD
SP1	IR 18.2	1 punto en la última prueba del día
SP2	IR 18.3.2	1 punto en la primera prueba del día
SP3	IR 18.3.3	1 punto en la última prueba del día

18. REGLAS DE SEGURIDAD: [NP]

- 18.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV. Además, los competidores deben cumplir con las reglas de seguridad de la clase.
- 18.2. **[SP] [NP]** Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible. Inmediatamente después de regresar al puerto, el barco diligenciará un formulario de declaración de retiro en la Oficina de Regatas.
- 18.3. **[SP] Procedimiento de Check-Out y Check-In.** Los requisitos de esta instrucción se especifican para la seguridad de los competidores.
- 18.3.1. El punto de control de los competidores de Check-Out y Check-In estará ubicado en la Oficina de Regata.
- 18.3.2. Cada navegante que tenga la intención de competir deberá realizar el Check-Out individualmente ese día antes de competir, comenzando dos horas antes de la señal



de atención programada para el día, firmando personalmente junto a su propio nombre en el espacio provisto en el formulario requerido.

18.3.3. Cada navegante deberá registrarse firmando el Check-In individualmente cada día después de competir inmediatamente después de regresar al puerto, pero no más tarde del límite de tiempo de protesta, firmando personalmente junto a su propio nombre en el espacio provisto en el formulario requerido.

19. SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO:

19.1. **[DP]** No se permitirá la sustitución de equipamiento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable, que puede ser después de la prueba.

20. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN:

20.1. Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. No se realizará medición previa para este campeonato

21. [DP] BARCOS DE APOYO

21.1. Los barcos de apoyo deben tener visibles los códigos de liga o ligas a bordo en todo momento mientras se encuentre en el agua. La identificación no será proporcionada por la Autoridad Organizadora.

22. [DP] ELIMINACIÓN DE BASURA

22.1. Como marineros, buscamos proteger y restaurar nuestros océanos, aguas costeras y lagos, ver RRV 47. La basura puede ser colocada a bordo de las embarcaciones de apoyo y del Comité de Regatas.

23. PREMIOS:

23.1. Se premiará a:

23.1.1. Los primeros tres clasificados de la clasificación general.

23.1.2. Al primer lugar de la clasificación general y al primer colombiano clasificado se le otorgará el trofeo rotativo de Campeón Nacional de la clase Sunfish Colombia.

23.1.3. Se premiará a la primera mujer dentro de la clasificación general.

23.1.4. Se premiará al primer navegante Junior (hasta de 16 años cumplidos antes del inicio de la regata).

23.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.

24. [DP] DERECHOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

24.1. Al participar en el evento, los competidores y los equipos de apoyo conferirán automáticamente a la Autoridad Organizadora, a sus patrocinadores, a la Liga Militar de Vela y a la Liga de Vela de Bolívar y a la Federación Colombiana de Vela el derecho a perpetuidad de reproducir, usar y mostrar cada cierto tiempo, a su discreción, cualquier película, transmisión en vivo, grabaciones o filmaciones por televisión y cualquier otra reproducción del atleta durante el periodo de la competencia sin compensación alguna.





24.2. Los competidores pueden ser requeridos a asistir a una conferencia de prensa al final de las regatas del día.

24.3. También se puede pedir a los competidores que estén disponibles para entrevistas y a conferencias de prensa, ya sea en días de entrenamiento o días de competencia.

25. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

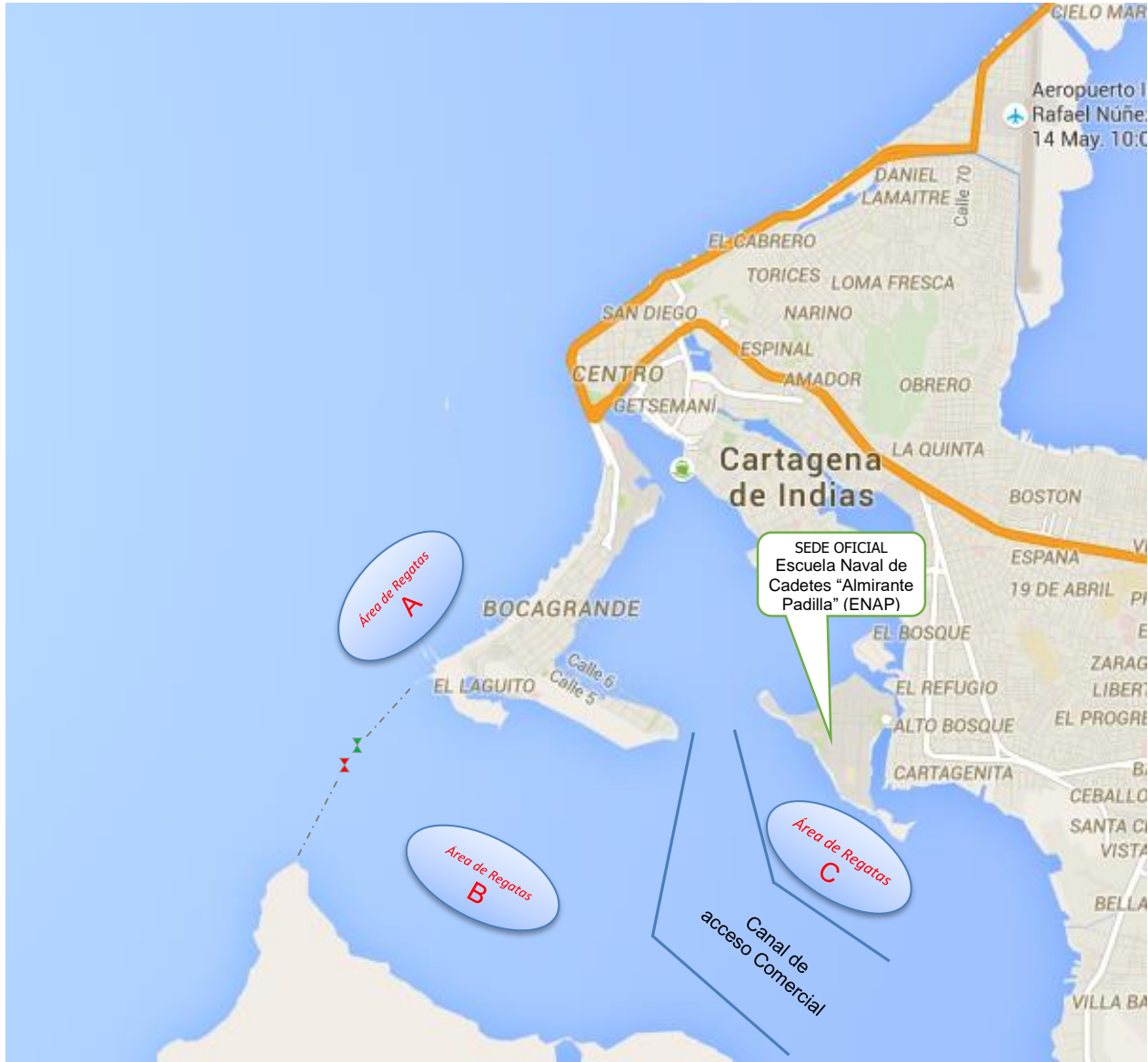
25.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

25.2. La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.
- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

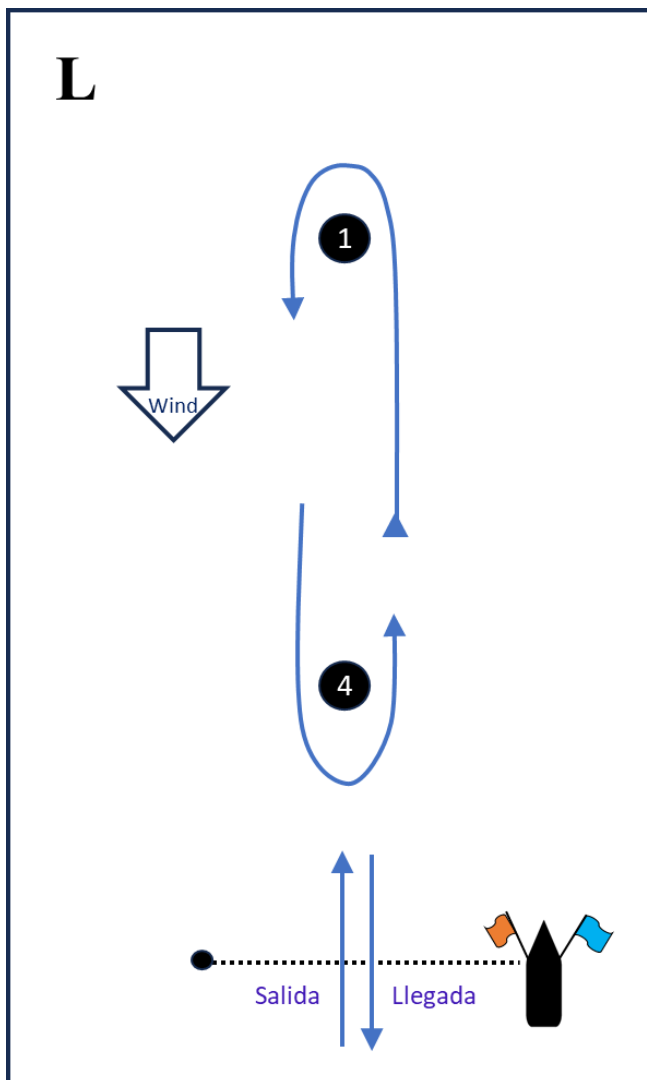


ANEXO 1 ÁREA DE REGATAS



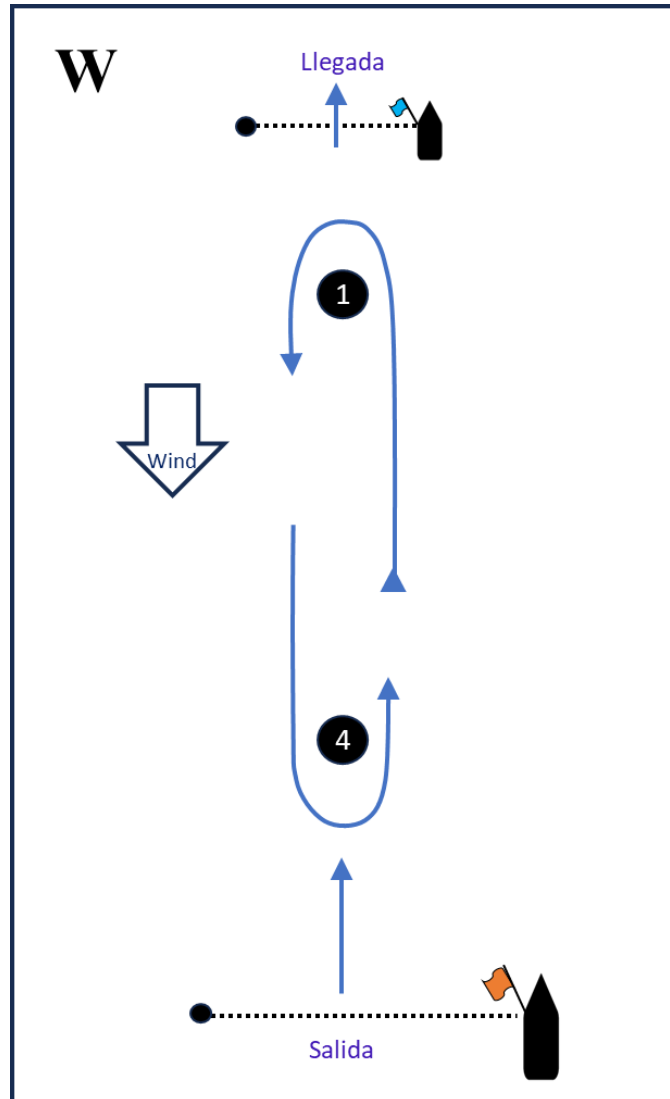
ANEXO 2 RECORRIDOS

Barlovento - Sotavento Llegada a Sotavento



L		
Señal	Clase / Cat	Pasos de Marca
L2	Sunfish	Salida - 1 - 4 - 1 - Llegada Sota
L3	Sunfish	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - 1 - Llegada Sota

Barlovento - Sotavento Llegada a Barlovento



W		
Señal	Clase / Cat	Pasos de Marca
W2	Sunfish	Salida - 1 - 4 - Llegada Barlo
W3	Sunfish	Salida - 1 - 4 - 1 - 4 - Llegada Barlo